



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9300

15/04/2020

21547

**AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las Fuerzas Armadas Españolas (FAS) constituyen uno de los instrumentos al servicio del Estado para ser utilizados en esta situación de alarma y tienen como principal objetivo el apoyo a la población en la lucha contra la pandemia del COVID-19, en estrecha colaboración con Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones del Estado.

Según las Instrucciones de 15 y 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Defensa, que desarrollan el Real Decreto sobre la declaración del estado de alarma, se establecen las medidas para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito del Ministerio de Defensa, poniéndose a disposición de la autoridad competente las capacidades de las FAS.

El apoyo de las FAS a la población en la lucha contra el COVID-19 sigue en estrecha colaboración con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, organismos institucionales y administraciones públicas y, en especial, de las autoridades sanitarias.

Las colaboraciones y apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dentro de la Operación BALMIS, se materializan en patrullas de frontera, seguridad de infraestructuras críticas, actividades de presencia y reconocimiento.

Cabe significar que la mayor parte de las actividades que desempeñen las FAS tendrán un carácter en el que prime el objetivo de transmitir seguridad, serenidad y calma en la población civil, por ello los materiales a emplear serán proporcionales a la misión asignada y acordes a los parámetros de actuación mencionados.

En cuanto al plan de coordinación con la Guardia Civil para apoyar en las labores de vigilancia del perímetro del vallado fronterizo, se indica que, de acuerdo con las necesidades de la Guardia Civil, el Ejército de Tierra (ET) ha integrado 2 Secciones (40 personas) para reforzar la vigilancia de la valla, en coordinación con la Guardia Civil.



El personal del ET designado ha recibido una instrucción específica para desempeñar el cometido asignado de manera individual, así como un adiestramiento concreto como unidad de entidad Sección, incluyendo la coordinación con las unidades de la Guardia Civil desplegadas y el protocolo de actuación correspondiente ante un salto masivo de la frontera

En cuanto a la comunicación entre la Guardia Civil y las unidades del ET, se informa que se hace a través de los protocolos establecidos, basados en comunicaciones radio dobladas por medios civiles y militares. Para ello, al personal del ET se le ha dotado de terminales walkie-talkie seguros. El alcance de estos terminales varía según la modalidad de uso. En visión directa el alcance puede alcanzar los 5 km, condicionados por la orografía del terreno. Existe la posibilidad técnica de extender su alcance a todo el Territorio Nacional.

Los medios de dotación con que se cuenta para control de masas, que son con los que se adiestran las unidades del ET, son similares a los que poseen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en España.

Madrid, 08 de junio de 2020

